MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000696

DECRETO EXENTOS Nº 202/ /2021

Cerrillos, 10 JUN 2021

V I S T O S:

Corre del Administrador Municipal de fecha 8 de junio de 2021; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Destínese a contar del mes de junio de 2021, al funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**ESTEBAN MAURICIO ABURTO MEDINA**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	15º
Escalafón	:	auxiliar
Desde	:	Dirección de Desarrollo Comunitario
Dependencia	:	Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas

2.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MAURICIO MUÑOZ GUTIÉRREZ
Secretario Municipal (s)

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
Por Orden del Alcalde

OSN/MMG/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones